ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

El objeto de la contratación es "EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.", con el propósito de garantizar condiciones seguras, funcionales y adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y comunitarias.

Las obras contemplan, entre otras, actividades orientadas al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva, tales como la intervención y mantenimiento de cubiertas, reposición de elementos estructurales metálicos, sustitución de tejas, pintura general de superficies interiores y exteriores, incluyendo camerinos y baterías sanitarias, demarcación reglamentaria de las áreas de juego, adecuación de puertas de acceso, mantenimiento de las redes eléctricas e hidrosanitarias, así como la ejecución de las demás actividades complementarias requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento, la seguridad, la conservación y la funcionalidad de los escenarios deportivos.

OBJETO: EJECUTAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."

Descripción del proyecto

El presente proyecto tiene como finalidad realizar el mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura deportiva ubicada en el corregimiento de Arma y en la zona urbana del municipio de Aguadas, Caldas, mediante la ejecución de obras orientadas a recuperar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de los escenarios deportivos que actualmente presentan un avanzado estado de deterioro, afectando su adecuada utilización por parte de la comunidad.

El alcance del proyecto comprende la intervención de diferentes escenarios deportivos, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de cubiertas, reposición y mantenimiento de estructuras metálicas, sustitución de elementos deteriorados, pintura general de superficies interiores y exteriores, mantenimiento y adecuación de camerinos, baterías sanitarias, graderías, cerramientos, puertas de acceso, redes eléctricas e hidrosanitarias, demarcación reglamentaria de las áreas de juego y demás obras complementarias necesarias para garantizar la funcionalidad, seguridad, accesibilidad y adecuada conservación de la infraestructura deportiva.

Los escenarios objeto de intervención se encuentran ubicados en el corregimiento de Arma y en la zona urbana del municipio de Aguadas, Caldas, con acceso a través de la red vial municipal, lo que permite el ingreso de personal, equipos, herramientas y materiales necesarios para la ejecución de las obras.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

La ejecución del proyecto responde a la necesidad de intervenir escenarios deportivos que presentan un importante grado de deterioro en sus componentes estructurales, arquitectónicos y funcionales, como consecuencia del paso del tiempo, la exposición a las condiciones climáticas y el uso permanente por parte de la comunidad. Esta situación ha generado afectaciones en la seguridad, funcionalidad y condiciones de servicio de dichos espacios, haciendo indispensable su intervención para garantizar su adecuada operación y prolongar su vida útil.

Con la ejecución del proyecto se busca fortalecer la infraestructura deportiva del municipio de Aguadas, promoviendo escenarios seguros, funcionales y adecuados para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, favoreciendo la integración comunitaria, el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria.

Descripción de las condiciones actuales a intervenir

El presente proceso contractual tiene como finalidad ejecutar las obras de **mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura deportiva** existente en el corregimiento de Arma y la zona urbana del municipio de Aguadas, Caldas, de conformidad con las necesidades identificadas por la Secretaría de Obras Públicas, como resultado de las labores de inspección, diagnóstico y priorización de los escenarios deportivos que requieren intervención.

Los escenarios objeto del proyecto presentan un deterioro progresivo en sus componentes estructurales, arquitectónicos, eléctricos e hidrosanitarios, ocasionado por el uso continuo, el paso del tiempo y la exposición permanente a las condiciones climáticas. Entre las principales afectaciones identificadas se encuentran cubiertas deterioradas, estructuras metálicas con signos de corrosión, graderías, camerinos y baterías sanitarias en deficientes condiciones, pintura desgastada, demarcación de las áreas de juego prácticamente inexistente, deficiencias en las redes eléctricas e hidrosanitarias, así como elementos de cerramiento y acceso que requieren mantenimiento o reposición, situaciones que disminuyen la funcionalidad de los escenarios y representan riesgos para la seguridad de los usuarios.

De acuerdo con las necesidades específicas de cada escenario deportivo, las actividades a ejecutar podrán comprender, entre otras, las siguientes:

- Mantenimiento y mejoramiento de cubiertas, incluyendo la reposición de tejas y elementos estructurales metálicos deteriorados.
- Mantenimiento, reparación y pintura general de estructuras metálicas, graderías, fachadas, muros interiores y exteriores, camerinos y baterías sanitarias.
- Adecuación, mantenimiento y reposición de puertas, cerramientos y demás elementos de acceso a los escenarios deportivos.
- Mantenimiento y adecuación de las redes eléctricas e hidrosanitarias, así como de los accesorios y aparatos sanitarios que presenten deterioro.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

- Demarcación reglamentaria de las áreas de juego de acuerdo con la disciplina deportiva correspondiente.
- Reparación y adecuación de pisos, superficies deportivas y demás elementos que conforman la infraestructura de los escenarios.
- Ejecución de las obras complementarias requeridas para garantizar la seguridad, funcionalidad, conservación y adecuado aprovechamiento de la infraestructura deportiva.
- Estas intervenciones buscan garantizar la seguridad estructural y funcionalidad de las edificaciones, además de propiciar ambientes adecuados para el aprendizaje.

Las intervenciones proyectadas buscan recuperar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de los escenarios deportivos, garantizando espacios adecuados para la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. De igual manera, permitirán prolongar la vida útil de la infraestructura existente y optimizar las condiciones de servicio para todos los usuarios.

Los escenarios deportivos beneficiados constituyen espacios fundamentales para el desarrollo de programas institucionales y comunitarios, siendo utilizados de manera permanente por las escuelas de formación deportiva del municipio, clubes, selecciones municipales, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general. Asimismo, representan lugares de encuentro e integración para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, quienes hacen uso de estas instalaciones para la práctica de diferentes disciplinas deportivas, actividades recreativas, eventos culturales y procesos de formación e inclusión social.

La ejecución de este proyecto contribuirá al fortalecimiento de la política pública de deporte, recreación y actividad física del municipio, promoviendo estilos de vida saludables, incentivando la práctica deportiva desde edades tempranas, fortaleciendo los procesos de formación de nuevos talentos deportivos y brindando espacios seguros y adecuados para la realización de competencias, entrenamientos y actividades comunitarias, generando un impacto positivo en el bienestar físico, mental y social de la población.

El proyecto cuenta con un registro fotográfico de las condiciones actuales de cada uno de los escenarios deportivos objeto de intervención, el cual hace parte integral del presente anexo técnico y servirá como soporte para la planificación, ejecución y seguimiento de las obras por parte del contratista y de la supervisión designada por la Secretaría de Obras Públicas.

En conjunto, las obras proyectadas permitirán recuperar y conservar la infraestructura deportiva del municipio de Aguadas, garantizando escenarios seguros, funcionales y dignos para el desarrollo del deporte, la recreación y la integración comunitaria, fortaleciendo el tejido social y mejorando la calidad de vida de la población beneficiaria.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Localización

El proyecto se desarrollará en el municipio de Aguadas, departamento de Caldas, específicamente en escenarios deportivos ubicados en la zona urbana y en el corregimiento de Arma, de conformidad con la priorización realizada por la Secretaría de Obras Públicas. Los escenarios objeto de intervención fueron seleccionados con base en las condiciones de deterioro identificadas durante las visitas técnicas, su nivel de utilización y la importancia que representan para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias del municipio.

El **mapa que se presenta a continuación** muestra la localización general del municipio dentro del departamento de Caldas:

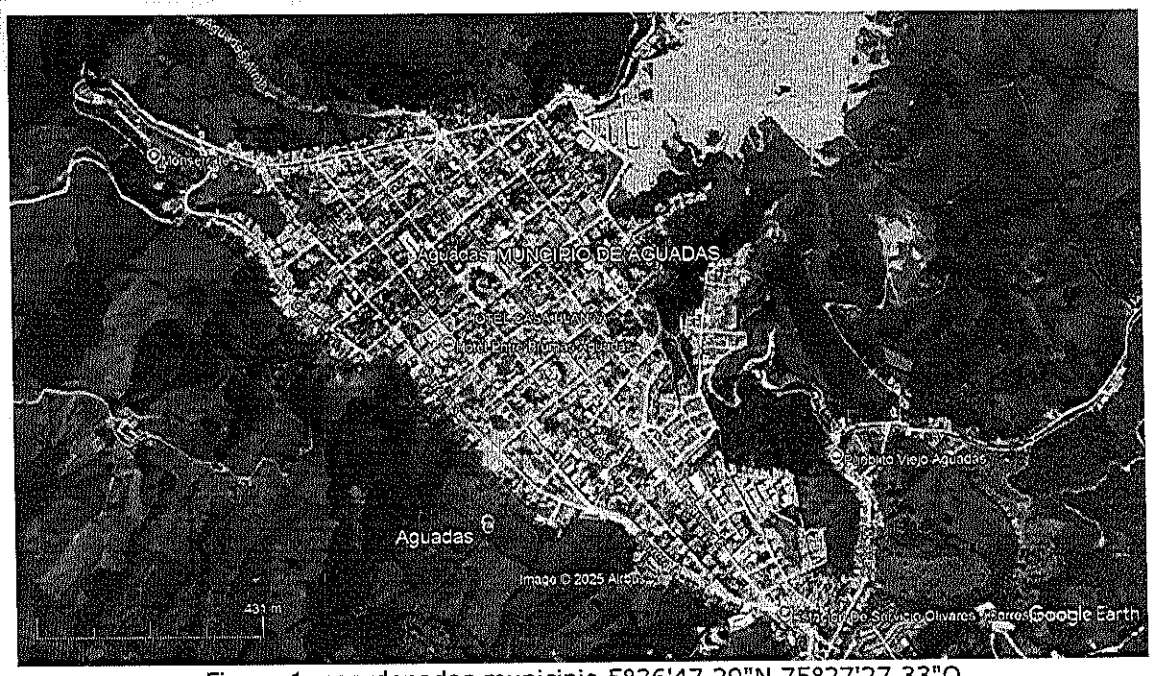


Figura 1. coordenadas municipio 5°36'47.29"N 75°27'27.33"O

El proyecto comprende la intervención de los siguientes escenarios deportivos ubicados en la zona urbana y en el corregimiento de Arma del municipio de Aguadas, Caldas:

1. Estadio del corregimiento de Arma
2. Coliseo cubierto del corregimiento de Arma
3. Concha acústica del corregimiento de Arma
4. Polideportivo del barrio Obrero
5. Polideportivo del barrio Víctor Renán Barco
6. Centro de Integración ciudadana CIC de Aguadas

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Actividades a ejecutar y alcance

El El presente proyecto contempla la ejecución de obras de **mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura deportiva** en diferentes escenarios ubicados en la zona urbana y en el corregimiento de Arma del municipio de Aguadas, Caldas. Las intervenciones proyectadas están orientadas a recuperar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de los escenarios deportivos, garantizando espacios adecuados para la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de actividades comunitarias.

Las obras comprenden intervenciones en cubiertas, estructuras metálicas, cerramientos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, pisos, muros, puertas, ventanas, graderías, acabados y demás elementos que conforman la infraestructura de los escenarios deportivos, de acuerdo con las necesidades identificadas durante las inspecciones técnicas realizadas por la Secretaría de Obras Públicas.
De manera general, el alcance del proyecto comprende la ejecución de las siguientes actividades:

- Actividades preliminares, incluyendo señalización preventiva, demoliciones localizadas y desmontaje de elementos deteriorados.
- Mantenimiento, reparación y reposición de estructuras metálicas, incluyendo puertas, ventanas, elementos de cubierta, porterías, tableros deportivos y demás componentes metálicos requeridos para el adecuado funcionamiento de los escenarios.
- Suministro e instalación de cubiertas metálicas termoacústicas y demás elementos asociados a los sistemas de cubierta.
- Mantenimiento y adecuación de cerramientos y accesos, mediante la instalación y reparación de puertas metálicas y cerramientos en malla eslabonada.
- Adecuación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, incluyendo suministro e instalación de reflectores, luminarias LED, tomacorrientes, interruptores, tableros eléctricos y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de los escenarios deportivos.
- Mantenimiento y adecuación de redes hidrosanitarias, mediante la instalación y reposición de tuberías, puntos hidráulicos, puntos de desagüe y demás accesorios requeridos.
- Reparación de muros, aplicación de revoques, estuco y pintura en superficies interiores y exteriores, con el fin de mejorar las condiciones de protección, conservación y presentación de las edificaciones.
- Construcción y reparación de elementos en concreto, incluyendo muros, pantallas de contención, sentaderos y demás estructuras complementarias requeridas para el adecuado funcionamiento de los escenarios.
- Suministro e instalación de pisos y enchapes cerámicos en las áreas que lo requieren.
- Demarcación reglamentaria de las áreas deportivas, de conformidad con las especificaciones técnicas aplicables a cada disciplina.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

- Ejecución de las actividades complementarias necesarias para la correcta terminación de las obras, incluyendo limpieza general y retiro de materiales provenientes de las intervenciones.

El proyecto abarca intervenciones puntuales en los siguientes escenarios deportivos:

- Estadio del corregimiento de Arma
- Coliseo cubierto del corregimiento de Arma
- Concha acústica del corregimiento de Arma
- Polideportivo del barrio Obrero
- Polideportivo del barrio Víctor Renán Barco
- Centro de Integración ciudadana CIC de Aguadas

Las obras proyectadas permitirán recuperar la funcionalidad de la infraestructura deportiva existente, prolongar su vida útil y mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad, confort y servicio de los escenarios intervenidos. Asimismo, contribuirán a fortalecer los espacios destinados al desarrollo de escuelas de formación deportiva, entrenamientos, competencias, programas de actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, beneficiando a niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, clubes deportivos, selecciones municipales y comunidad en general, mediante la disponibilidad de escenarios deportivos seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de estas actividades.

Fases y etapas del proyecto

La ejecución del proyecto se desarrollará mediante fases sucesivas, las cuales permitirán una adecuada planificación, coordinación, control y seguimiento de las actividades constructivas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los estándares de calidad, las normas de seguridad y el cronograma de ejecución establecido. Estas fases se describen a continuación:

Fase 1. Planeación y alistamiento

Comprende las actividades preliminares necesarias para el inicio de la obra, tales como:

- Socialización del proyecto con las comunidades beneficiarias, administradores de los escenarios deportivos y demás actores involucrados, cuando a ello haya lugar.
- Reconocimiento de los escenarios deportivos objeto de intervención, verificación de las condiciones existentes y definición de las áreas de trabajo.
- Replanteo de las obras, localización de las intervenciones y adopción de las medidas técnicas necesarias para el adecuado desarrollo de los trabajos.
- Instalación de la señalización preventiva, delimitación de las áreas de intervención e implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

- Organización de las áreas destinadas al almacenamiento de materiales, herramientas, equipos y demás recursos requeridos para la ejecución del contrato.

Fase 2. Intervención y ejecución de obra

Comprende la ejecución de las actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación contempladas en el alcance del proyecto, de acuerdo con las necesidades particulares de cada escenario deportivo. Entre las principales actividades se encuentran:

- Ejecución de actividades preliminares, demoliciones localizadas y desmontaje de elementos deteriorados.
- Mantenimiento, reparación y reposición de cubiertas, estructuras metálicas, puertas, ventanas, cerramientos y demás elementos constructivos.
- Adecuación y mantenimiento de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.
- Reparación de muros, aplicación de revoques, estuco, pintura y demás acabados arquitectónicos.
- Construcción y reparación de elementos en concreto, instalación de pisos y enchapes, así como la demarcación reglamentaria de las áreas deportivas.
- Ejecución de las actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad y conservación de los escenarios deportivos.
- Limpieza general de las áreas intervenidas, retiro y disposición adecuada de los residuos generados durante la ejecución de las obras.

Fase 3. Supervisión, control y entrega

Durante esta fase, la Secretaría de Obras Públicas, en calidad de entidad contratante y a través de la supervisión designada, realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución de las actividades programadas.

Como parte de esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades de obra y condiciones contractuales.
- Revisión de la calidad de las obras ejecutadas y requerimiento de los ajustes o correcciones a que haya lugar.
- Elaboración de actas de seguimiento, recibo parcial y recibo final de las obras.
- Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas y consolidación de la documentación técnica y administrativa del proyecto.
- Entrega formal de los escenarios deportivos intervenidos a la Administración Municipal, garantizando que las obras cumplan con las condiciones de calidad, funcionalidad y seguridad previstas en el contrato.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

a. Ítems de pago

El contrato se estructurará bajo un sistema de pago por ítems de obra ejecutada, conforme a las cantidades realmente construidas y verificadas por la supervisión.

Los ítems de pago se determinarán de acuerdo con las actividades principales del proyecto, tales como:

- Demoliciones parciales y retiro de escombros.
- Reparación o instalación de cubiertas y estructuras metálicas.
- Construcción o reparación de cerramientos, pisos y muros.
- Aplicación de estuco, pintura y acabados finales.
- Instalación de elementos sanitarios, hidráulicos y eléctricos.
- Limpieza, transporte y disposición de residuos de obra.

El pago se efectuará conforme al avance físico comprobado en campo, previa aprobación de las actas parciales de obra y certificación de la supervisión técnica, garantizando que los recursos se apliquen directamente a las actividades ejecutadas en cada escenario deportivo.

Plazo para la ejecución del CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

Forma de pago

El presente contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios fijos, de conformidad con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y verificadas en campo por la supervisión técnica designada por la Entidad.

Los pagos al contratista se realizarán contra la entrega y aprobación de las actas parciales de obra, las cuales reflejarán el avance físico y financiero de las actividades desarrolladas. Cada acta será suscrita por el contratista y avalada por la supervisión, previa revisión de los ítems ejecutados, cantidades de obra y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el anexo contractual.

El valor total del contrato corresponderá a la sumatoria de los ítems contenidos en el presupuesto oficial, conforme a los precios unitarios aceptados en la oferta adjudicada.

Condiciones particulares del proyecto

El presente proyecto corresponde al **mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura deportiva** existente en diferentes escenarios ubicados en la zona

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

urbana y en el corregimiento de Arma del municipio de Aguadas, Caldas. Las intervenciones se ejecutarán sobre escenarios deportivos actualmente en funcionamiento, destinados a la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el desarrollo de eventos comunitarios, sin que ello implique modificaciones en el uso del suelo ni la construcción de nuevas edificaciones.

La ejecución del proyecto tiene como propósito recuperar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de la infraestructura deportiva municipal, mediante la intervención de elementos arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios que presentan deterioro como consecuencia del uso continuo, el paso del tiempo y la exposición a las condiciones ambientales, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración comunitaria.

La presente intervención se encuentra alineada con el **Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Aguadas, Territorio de Oportunidades"**, en la línea estratégica **"Desarrollo con Sentido Social"**, específicamente en el programa **"Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte"**, el cual busca fortalecer la infraestructura deportiva del municipio como herramienta para promover estilos de vida saludables, incentivar la práctica del deporte, fortalecer los procesos de formación deportiva y generar espacios adecuados para la integración social y el aprovechamiento del tiempo libre.

La ejecución de las obras se desarrollará conforme a la normatividad nacional vigente aplicable a proyectos de infraestructura pública, observando las disposiciones técnicas, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, entre las cuales se destacan:

- **Ley 400 de 1997** y el **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10,** en lo aplicable a las intervenciones sobre estructuras existentes.
- **Ley 99 de 1993,** por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental y se establecen los principios generales para la protección del medio ambiente.
- **Decreto 1077 de 2015,** Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- **Resolución 472 de 2017** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, relacionada con la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- **Normas Técnicas Colombianas (NTC)** expedidas por ICONTEC aplicables a materiales, procedimientos constructivos y sistemas empleados durante la ejecución de las obras.
- **Plan de Ordenamiento Territorial (POT)** del municipio de Aguadas y demás disposiciones urbanísticas y de ordenamiento territorial que resulten aplicables.

Las actividades previstas corresponden a obras de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura existente; por tanto, siempre que la naturaleza de las

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

intervenciones se mantenga dentro de las condiciones establecidas por la normatividad urbanística vigente, no se contempla la construcción de nuevas edificaciones. No obstante, el contratista será responsable de gestionar y obtener los permisos o autorizaciones que, en caso de ser requeridos por la autoridad competente para la ejecución de alguna actividad específica, resulten necesarios, así como de cumplir integralmente con las normas de seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental y disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato.

Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas para la ejecución del proyecto incluyen los siguientes componentes:

Cubiertas: suministro, transporte e instalación de cubiertas metálicas termoacústicas, así como mantenimiento y reposición de estructuras metálicas de soporte, incluyendo tratamiento anticorrosivo y aplicación de pintura protectora.

Estructuras metálicas: mantenimiento, reparación y reposición de puertas, ventanas, porterías, tableros deportivos, estructuras de cubierta y demás elementos metálicos requeridos para el adecuado funcionamiento de los escenarios deportivos. Cerramientos: mantenimiento y adecuación de cerramientos mediante instalación de puertas metálicas y elementos en malla eslabonada, incluyendo los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Muros y acabados: reparación de superficies mediante revoques, resanes, estuco y aplicación de pintura en áreas interiores y exteriores, con el fin de mejorar las condiciones de protección, conservación y presentación de las edificaciones.

Instalaciones eléctricas: suministro e instalación de reflectores, luminarias LED, tomacorrientes, interruptores, tableros eléctricos y demás elementos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de iluminación y funcionamiento de los escenarios deportivos.
Instalaciones hidrosanitarias: mantenimiento y adecuación de redes de abastecimiento y desagüe mediante la instalación de tuberías, acometidas, puntos hidráulicos y sanitarios, de acuerdo con las necesidades de cada escenario.
Pisos y enchapes: suministro e instalación de pisos y enchapes cerámicos en las áreas objeto de intervención.

Estructuras en concreto: construcción, reparación y adecuación de elementos estructurales y complementarios en concreto, tales como muros, pantallas de contención, sentaderos y demás componentes requeridos para el correcto funcionamiento de los escenarios deportivos.

Demarcación deportiva: ejecución de la demarcación reglamentaria de las áreas de juego, conforme a las especificaciones técnicas correspondientes a cada disciplina deportiva. exteriores.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Las actividades se ejecutarán de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas particulares, los análisis de precios unitarios, las cantidades de obra, los planos constructivos —cuando aplique—, las normas técnicas vigentes y las instrucciones impartidas por la supervisión designada por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguadas, garantizando la calidad, funcionalidad y durabilidad de las obras ejecutadas.

Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales empleados deberán cumplir con las normas técnicas colombianas (NTC) e ICONTEC aplicables, garantizando su calidad y durabilidad. Entre los principales requerimientos:

- Cemento Portland tipo UG – NTC 121.
- Acero de refuerzo – NTC 2289.
- Teja de fibrocemento o metálica – NTC 4014.
- Pintura tipo Koraza o equivalente – NTC 1335.
- Tubería y accesorios en PVC – NTC 576.
- Baldosas cerámicas antideslizantes – NTC 919.
- Malla eslabonada galvanizada calibre 9 o superior.
- Arena y grava conforme a NTC 174 y NTC 177.

El contratista deberá garantizar el almacenamiento y transporte adecuado de los materiales, evitando deterioros o contaminación antes de su instalación.

Pruebas y ensayos

Dado que el presente contrato corresponde a actividades de **mantenimiento y mejoramiento de infraestructura existente, no se requiere la realización de pruebas o ensayos de laboratorio** sobre materiales estructurales o de resistencia.

Durante la ejecución de las obras, el **control de calidad** se realizará mediante **verificaciones visuales y de campo**, dirigidas por la supervisión, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de presentación y acabado.

Estas verificaciones incluirán:

- **Revisión del estado y uniformidad de la pintura aplicada**, asegurando cubrimiento completo, adherencia adecuada y tonalidad homogénea.
- **Comprobación del correcto estado de las cubiertas y elementos metálicos**, verificando la aplicación de pintura anticorrosiva y la adecuada fijación de tejas y canaletas.
- **Inspección visual de los muros, pisos y carpintería metálica**, para constatar el cumplimiento de acabados, nivelación y limpieza final.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

- **Revisión general de las intervenciones hidrosanitarias y eléctricas**, garantizando su correcto funcionamiento y ausencia de fugas o fallas visibles.

Todas las observaciones y verificaciones serán registradas en los **informes de supervisión** y deberán ser atendidas por el contratista antes de la entrega final de la obra.

Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguadas, Caldas, entregará al contratista adjudicatario los siguientes insumos como soporte técnico para la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento y mejoramiento:

- Ubicación geográfica de los escenarios deportivos a intervenir, indicando su localización dentro del municipio y la distancia aproximada desde el casco urbano.

- Registro fotográfico detallado del estado actual de la infraestructura, el cual servirá como referencia para la planeación y desarrollo de las actividades de obra.

Estos documentos permitirán al contratista identificar con precisión las áreas de intervención, los espacios priorizados y las condiciones físicas existentes antes del inicio de la ejecución.

La supervisión será responsable de verificar en campo las condiciones reales de cada escenario deportivo, así como de aprobar los ajustes menores que puedan requerirse durante el desarrollo del contrato, siempre dentro del alcance y objeto establecido.

No se entregarán planos, estudios técnicos ni diseños arquitectónicos, ya que el proyecto corresponde a actividades de mantenimiento y mejoramiento de edificaciones existentes, sin implicar modificaciones estructurales ni ampliaciones.

Notas técnicas específicas del proyecto

El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones técnicas vigentes del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), a las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a los materiales, procesos constructivos y sistemas empleados, así como a las especificaciones técnicas del presente proceso contractual y a la demás normativa nacional vigente que resulte aplicable para la ejecución de obras de infraestructura deportiva.

Adicionalmente, se deberán cumplir los siguientes lineamientos:

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

- Implementar las medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo conforme a la Resolución 0312 de 2019.
- Gestionar adecuadamente los residuos de obra bajo la Resolución 472 de 2017 (RCD).
- Respetar las disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Aguadas y demás normas urbanísticas vigentes aplicables a las zonas donde se ubican los escenarios deportivos objeto de intervención.
- Aplicar las especificaciones técnicas del presente proceso contractual y las normas técnicas vigentes que regulan la ejecución de obras de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura pública.

El cumplimiento de estas condiciones garantizará la durabilidad, funcionalidad y sostenibilidad ambiental de las intervenciones en los escenarios deportivos del municipio de Aguadas, Caldas.

Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

Aspectos Relacionados con Sostenibilidad Técnico-Ambiental

El proyecto de mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva en el municipio de Aguadas, Caldas, incorpora criterios de sostenibilidad técnico-ambiental orientados a minimizar los impactos negativos sobre el entorno natural y a promover el uso responsable de los recursos disponibles durante la ejecución de las actividades.

Dado que se trata de intervenciones en edificaciones existentes, las acciones de sostenibilidad se centran en la optimización de materiales, la correcta gestión de residuos y la protección del entorno inmediato, garantizando la preservación de las condiciones ambientales de cada escenario deportivo.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Las medidas propuestas se enmarcan dentro de los principios del Desarrollo Sostenible y las directrices de la "Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, procurando un equilibrio entre la eficiencia técnica, la responsabilidad ambiental y el bienestar social.

Entre los criterios sostenibles adoptados se destacan los siguientes:

- Uso racional de los materiales de construcción, evitando desperdicios y privilegiando insumos locales o de bajo impacto ambiental.
- Clasificación, recolección y disposición adecuada de los residuos de construcción y demolición (RCD) conforme a la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021
- Reutilización y aprovechamiento de materiales en buen estado (piezas metálicas, tejas, madera tratada) siempre que cumplan las condiciones técnicas y de seguridad.
- Aplicación de pinturas libres de plomo y de bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles (COV), reduciendo riesgos a la salud y al ambiente.
- Proteger las zonas verdes, áreas ajardinadas y demás espacios exteriores de los escenarios deportivos durante la ejecución de las obras, evitando afectaciones innecesarias y garantizando su conservación.
- Cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo, promoviendo ambientes laborales seguros y ordenados.
- Capacitación al personal de obra en buenas prácticas ambientales, manejo de residuos y uso adecuado de materiales y herramientas.
- Estas medidas se implementarán en armonía con la normatividad ambiental, técnica y territorial vigente, incluyendo la Ley 99 de 1993, el Decreto 1077 de 2015, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), cuando corresponda, y las disposiciones contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Aguadas.

Durante la ejecución del proyecto, la supervisión será responsable de hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones sostenibles, dejando constancia en los informes periódicos del avance, observaciones y resultados obtenidos.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-25 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

Información sobre el personal profesional

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los

requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

El personal requerido para la ejecución del contrato de mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva del municipio de Aguadas, Caldas, deberá contar con la formación y experiencia necesaria para garantizar la correcta planeación, dirección y ejecución de las actividades previstas.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto Residente de Obra
- Un (1) Maestro de Obra u Oficial Líder
- Ayudantes de obra o personal operativo
- Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

En caso de requerirse asesorías específicas, el contratista podrá vincular personal técnico adicional (como electricistas o plomeros certificados), según las necesidades puntuales del proyecto y con previa aprobación de la supervisión.

La inclusión de estos perfiles obedece a las condiciones técnicas y de baja complejidad de las obras a ejecutar, las cuales no implican construcción estructural

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-26 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

nueva ni trabajos especializados, sino labores de mejoramiento, mantenimiento y adecuación funcional de espacios deportivos.

Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos deberán cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia, acordes con el tipo, complejidad y alcance del proyecto.

La experiencia requerida es proporcional al objeto contractual, que corresponde a actividades de mejoramiento, adecuación y mantenimiento de edificaciones deportivas existentes, sin implicar obras de gran magnitud o complejidad técnica.

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero Civil o Arquitecto Residente de Obra	Experiencia profesional mínima de tres (3) año en la ejecución, supervisión o coordinación de obras civiles o de edificación.	Experiencia mínima de seis (6) meses en actividades de mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura no residencial, tales como edificaciones institucionales, deportivas, culturales, administrativas, comerciales o de uso público.
Maestro de Obra o Oficial Líder	Experiencia laboral mínima de tres (3) años en ejecución de obras civiles o de mantenimiento de edificaciones.	Experiencia mínima de un (1) año en obras de reparación de cubiertas, pintura, resanes, o adecuación de espacios institucionales.
Ayudante de Obra o Personal Operativo	Experiencia mínima de un (1) año en labores de apoyo a obras civiles o mantenimiento general.	Experiencia mínima de seis (6) meses en pintura, limpieza o adecuación de edificaciones.
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Experiencia profesional mínima de un (1) año en implementación o seguimiento de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Experiencia mínima de seis (6) meses en obras civiles o proyectos de infraestructura social.

Maquinaria mínima del proyecto

El proyecto de mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva del municipio de Aguadas, Caldas, no requiere el uso de maquinaria pesada, dado que las actividades a ejecutar corresponden a labores de mantenimiento, pintura, reparación de cubiertas, resanes y adecuaciones menores.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No obstante, para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, el contratista deberá disponer del siguiente equipo mínimo requerido durante la ejecución de la obra:

1. Andamios metálicos modulares y escaleras extensibles, para el acceso seguro a cubiertas y zonas altas de muros y fachadas.
2. Equipo de corte y soldadura (eléctrica o autógena), para la reparación y adecuación de estructuras metálicas, canales o cerramientos.
3. Pulidora y herramientas eléctricas portátiles (taladro, esmeril, atornillador), necesarias para los trabajos de instalación y mantenimiento.
4. Equipos de pintura (compresor, pistolas de aplicación, rodillos, brochas y bandejas), para la aplicación de recubrimientos en muros, puertas, ventanas y estructuras metálicas.
5. Herramientas manuales de obra (palas, picas, martillos, cinceles, niveles, flexómetros y llaves), indispensables para las labores de reparación, resane y acabado.
6. Elementos para trabajos en altura, como arnés de seguridad, líneas de vida, eslingas y barandas temporales, conforme a la normatividad vigente en seguridad industrial.
7. Equipo de limpieza y recolección de residuos, incluyendo carretillas, bolsas resistentes y contenedores para disposición de escombros y materiales de desecho.

El contratista deberá garantizar que todo el equipo utilizado se encuentre en buen estado de funcionamiento, cumpla con las normas de seguridad industrial, y sea operado únicamente por personal capacitado.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el contratista adjudicatario, siempre que cumplan con los requisitos de calidad, legalidad y normatividad vigente, y cuenten con la aprobación de la supervisión antes de su utilización en la obra.

Dado que el proyecto corresponde a labores de mejoramiento, adecuación y mantenimiento de edificaciones existentes, no se contempla la explotación directa de materiales naturales, tales como canteras, bancos de préstamo o fuentes de agregados. Los materiales requeridos (cemento, pintura, acero, elementos metálicos, tejas, accesorios hidráulicos, entre otros) deberán ser adquiridos en establecimientos comerciales legalmente constituidos y con certificación de calidad conforme a las Normas Técnicas Colombianas (NTC) y las especificaciones del proyecto.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

El contratista será responsable de inspeccionar y seleccionar las fuentes de suministro más convenientes, considerando la disponibilidad, transporte y costos asociados, y garantizando que los productos provengan de proveedores autorizados y en cumplimiento con la normativa ambiental y minera vigente.

Las fuentes seleccionadas deben ser previamente avaladas por la supervisión, quien verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas y legales requeridas antes de su incorporación a la obra.

Los materiales indispensables para la ejecución del proyecto deberán presentar certificados de conformidad de calidad expedidos por los fabricantes o distribuidores, los cuales serán revisados por la supervisión para su aceptación o rechazo según lo dispuesto en la normativa aplicable.

El contratista podrá adquirir los materiales en el comercio local o regional, de acuerdo con su conveniencia técnica y económica, siempre que se garantice su calidad, durabilidad y cumplimiento normativo.

OBRAS PROVISIONALES

Las **obras provisionales** comprenden el conjunto de instalaciones, elementos, equipos y medidas temporales requeridas para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura deportiva, asegurando condiciones de seguridad, organización y control durante la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que las intervenciones se realizarán sobre escenarios deportivos existentes, algunos de los cuales podrán continuar siendo utilizados parcial o temporalmente por la comunidad, el contratista deberá planificar la ejecución de las obras de manera que se minimicen las afectaciones a la prestación de las actividades deportivas, recreativas y comunitarias. Para ello, deberá implementar las medidas necesarias de señalización, delimitación y control de las áreas de intervención, garantizando en todo momento la seguridad de deportistas, usuarios, personal de la Administración Municipal y demás personas que transiten o permanezcan en los escenarios objeto de intervención.

El contratista será responsable de instalar, mantener y posteriormente retirar, por su cuenta y riesgo, todos los elementos temporales requeridos para la ejecución del proyecto, tales como:

- Cierres parciales o delimitaciones del área de trabajo mediante cinta de señalización, malla plástica o barreras livianas.
- Instalaciones provisionales de apoyo como bodegas portátiles o zonas de almacenamiento debidamente organizadas y señalizadas.
- Elementos de protección colectiva (barandas, cubiertas plásticas, tapetes o lonas) para evitar afectaciones en zonas adyacentes a los frentes de trabajo.
- Implementación de sistemas básicos de recolección y disposición temporal de residuos sólidos y escombros.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

- Iluminación temporal y medidas de control en áreas con baja visibilidad o trabajo en horarios extendidos.

Al finalizar las actividades, el contratista deberá retirar en su totalidad las obras provisionales, los materiales sobrantes, los equipos, las herramientas y los residuos generados durante la ejecución del contrato, dejando las áreas de intervención completamente limpias, despejadas y en condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad y uso para la comunidad y los usuarios de los escenarios deportivos.

Señalización

De ser necesario, serán de cargo del contratista adjudicatario todos los costos asociados a la instalación, mantenimiento y retiro de la señalización preventiva, informativa y de seguridad en el área de trabajo, así como las vallas informativas institucionales, la iluminación nocturna y demás dispositivos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y la comunicación del proyecto, conforme a las disposiciones de las autoridades competentes.

La señalización deberá cumplir con lo establecido en las normas NTC 1461 (colores y señales de seguridad), Resolución 1409 de 2012 (trabajo en alturas) y demás disposiciones aplicables en materia de seguridad industrial y salud ocupacional.

Los costos directos e indirectos asociados a estas actividades deberán ser incluidos por el contratista dentro de los análisis de precios unitarios, según corresponda, y verificados por la supervisión en el marco del presupuesto oficial del proyecto.

Permisos, licencias y autorizaciones

De acuerdo con la naturaleza del proyecto, correspondiente a actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de edificaciones deportivas existentes, no se requiere Licencia de Construcción, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 810 de 2003, que establece la exención de este requisito para las obras de reparaciones o mejoras locativas.

No obstante, el contratista deberá cumplir con todas las normas y disposiciones legales aplicables al desarrollo del proyecto, incluyendo aquellas relacionadas con:

- Seguridad industrial y salud en el trabajo, según la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 1409 de 2012 (trabajo en alturas).
- Manejo de residuos sólidos y de construcción y demolición (RCD), conforme a la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021.
- Control de ruido, emisiones y disposición final de desechos de acuerdo con los lineamientos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.
- Cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Aguadas, especialmente en lo relacionado

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-26 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

con los usos del suelo, las normas urbanísticas y la protección del entorno de los escenarios deportivos objeto de intervención.

En caso de requerirse autorizaciones ambientales o permisos temporales (por ejemplo, para la disposición de residuos o el uso de zonas aledañas para almacenamiento temporal de materiales), estos deberán ser gestionados por el contratista a su cargo, bajo la supervisión de la entidad contratante y en conformidad con la normatividad ambiental vigente.

NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

El proyecto deberá ejecutarse de conformidad con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, las especificaciones técnicas del proceso contractual, los estudios y diseños —cuando apliquen—, y la demás normativa vigente en materia de construcción, garantizando condiciones de seguridad, funcionalidad, calidad, durabilidad y adecuado desempeño de los escenarios deportivos intervenidos.
Entre las principales directrices aplicables se incluyen:

- **NTC 4595:** "Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares".
- **NSR-10:** Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, aplicable a edificaciones no residenciales.
- **Especificaciones técnicas generales** de construcción y mantenimiento aplicables a infraestructura pública no residencial, conforme a la normatividad nacional vigente y a las especificaciones particulares del presente proceso contractual.
- **Guías, manuales y buenas prácticas técnicas** aplicables a la ejecución de actividades de mantenimiento, mejoramiento, reparación y conservación de infraestructura deportiva y demás edificaciones de uso público, como referencia para la correcta ejecución de las obras.
- **Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Estas directrices servirán de base para la verificación técnica, la selección de materiales y la ejecución de las actividades, de manera que se garantice la **seguridad, accesibilidad y sostenibilidad** de las obras.

Documentos técnicos adicionales

Para la correcta ejecución del contrato, la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguadas entregará al contratista los siguientes documentos e insumos técnicos de referencia:

- Ubicación geográfica y listado de los escenarios deportivos a intervenir.
- Registro fotográfico del estado actual de las edificaciones.
- Especificaciones técnicas generales del proyecto.
- Actas de comité de obra y demás documentos de coordinación institucional.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

No se entregarán planos constructivos, estudios ni diseños arquitectónicos, dado que el proyecto no contempla la ejecución de nuevas estructuras, sino trabajos de mantenimiento, mejoramiento y adecuación.

Los documentos técnicos entregados servirán como guía para la planeación y control de las actividades, y deberán ser complementados por el contratista con los procedimientos internos de ejecución, cronogramas detallados y registros de calidad exigidos por la supervisión.

En constancia, se firma en Aguadas, Caldas a los 28 días del mes de julio de 2026.

TATIANA MARCELA BETANCUR RÍOS
Secretaria de Obras Públicas
Supervisora

Actuación	Funcionario / contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Paula Valdés Medina		28/07/2026
Reviso componente técnico	Tatiana Marcela Betancur Ríos		28/07/2026
Aprobó	Tatiana Marcela Betancur Ríos		28/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6ª 6-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co